

Ayuntamiento de 3 de Feb^{ro} En la muy Noble, muy Leal
y fidelissima Villa de Seclay Sala capitular
della, a tres de Febrero de mill e setecientos e
quenta e dos; se juntaron los señores concejo,
Justicia e Regimiento de ella, que abaxo firma-
ran; habiéndose sido citados y convocados
por medio de Sph. Sierra, y Juan Jimenez
Ministros poveros, de que no otros los
Infraescritos en nombre de cabildo, Damos fe e
a hazer, y confesión como tocamos, y perteneció
al señalado de ambas Magestades, y univ-
ersidad de esta Villa sus vezes, y confesio-
nando lo siguiente

En este Ayuntamiento por el Sr. Repose de
la D.ª Jurisdicción. Dijo, que por quanto
en el sobre que se expuso en el día
primero del corriente a las once de la
Mañana, para la quenta de los quatro
Utojos, que se usaban. Manda se separe
toda la duxera a Aquino Maxa. Pido de
Junion de de esta Villa, y que habiéndose
parado por su medio, y en el Ayuntamiento
a hazerle Notorio, para que compare-
ziese a hazer el D.ª señalado, se allado,
que se averiguado de esta Villa, el su nombre,
y su Padre, que hera su fianza, sin en-
cargo de los señores Panderos, que se